

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO. TREINTA Y NUEVE

Fecha: Ouito, julio 31/80 Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

	SUMARIO:
I	INSTALACION DE LA SESION
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
III	SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO OUE - AUTORIZA AL COLEGIO VICENTE LEON DE LATACUN- GA INVERTIR SUS RENTAS PATRIMONIALES.
IV	SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE - AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI- LA TRANSFERENCIA DE 10 HAS. EN FAVOR DE LOS- PROFESORES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
V	SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA UNIVERSIDAD TECNICA - DEL CARCHI, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TULCAN.
VI	SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO QUE - ESTABLECE LA RESTITUCION A LOS CARGOS DE EX- EMPLEADOS Y EX-VIGILANTES DE LA COMISION DE- TRANSITO DEL GUAYAS
VII	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIAN TE EL CUAL SE DECLARAN NULAS Y SIN VALOR LAS

RESOLUCIONES DE VISTO BUENO EMITIDAS POR LOS INPECTORES DEL TRABAJO DEL GUAYAS EN NOVIEM-

BRE Y DICIEMBRE DE 1977. -----

CLAUSURA DE LA SESION

VIII.-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO. TREINTA Y NUEVE

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES Fecha: Ouito, fulio 31/80

INDICE:

I,-	INSTALACION DE LA SESION	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	2.
III	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIASE	2
	GUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRE TO QUE AUTORIZA AL COLEGIO VICENTE	
	LEON DE LATACUNGA INVERTIR SUS REM	
	TAS PATRIMONIALES	
IV	SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DE-	3
	CRETO OUE AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD	
	TECNICA DE MANABI LA TRANSFERENCIA	
	DE 10 HAS. ENGRANOR DE LOS PROFESO	
	RES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES	
	INTERVENCIONES:	42 1932
	H. LOOR RIVADENEIRA	6-7
	H. VAYAS SALAZAR	7
V	TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIASE	
	GUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRE	
	TO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA UNI	8
	VERSIDAD TECNICA DEL CARHI, CON SE	
	DE EN LA CIUDAD DE TULCAN	
	INTERVENCIONES:	
	H. PROATO MAYA	8
	H. ESPARZA FABIANY	8
	H. LOOR RIVADENEIRA	10
VI	CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE	
	GUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE DECRE	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA NO. TREINTA Y NUEVE

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS PERMANENTES

Fecha: Quito, julio 31/80

INDICE:

	TO OUE ESTABLECE LA RESTITUCION A	11
	LOS CARGOS DE EX-EMPLEADOS y EX-VI	
	GILANTES DE LA COMISION DE TRANSI-	
	TO DEL GUAYAS	
	INTERVENCIONES:.	
	H. VALDEZ CARCELEN	14
VII	QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA	
	PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE DE -	17
	CRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN	
	NULAS Y SIN VALOR LAS RESOLUCIONES	
	DE VISTO BUENO EMITIDAS POR LOS -	
	INSPECTORES DEL TRABAJO DEL GUAYAS	
	EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1977	
	INTERVENCIONES:	
	H. VALLEJO ESCOBAR	19
	H. PROANO MAYA	19-20
VIII	CLAUSURA DE LA SESION	21

VTE/mb1.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta y un día del mes de julio de mil novecientos ochenta. En la Sala-de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del señor ASSAD BUCARAM ELMHALIM, Presidente de la -H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión del -Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las 17h00.----

En la Secretaría actúa el Titular de la Cámara Nacionalde Representantes doctor Vicente Vanegas López.------

Concurren los HH. señores Legisladores Miembros de las -Comisiones Legislativas: .-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL:

- H. PROANO MAYA MARCO ANTONIO
- H. ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
- H. BORJA CEVALLOS RODRIGO
- H. PIEDRA ARMIJOS ARTURO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL:

- H. VALDEZ CARCELEN ARQUIMEDES
- H. ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO
- H. AYALA SERRA JULIO OSWALDO
- H. ESPARZA FABIANY GARY

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO:

- H. CUEVA PUERTAS PIO OSWALSO
- H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS
- H. VALENCIA VASQUEZ MANUEL ARCHIVO H. MEJIA MONTESDEOCA LUIS

H. VAYAS SALAZAR GALO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL:

H. ORBEA RUBIO EDGAR

- H. PICO MANTILLA GALO
- H. LOOR RIVADENEIRA EUDORO
- H. VALLEJO ESCOBAR FAUSTO

EL SENOR PRESIDENTE .- Con la presencia del licenciado Galo Vayas, que ha tenido la gentileza de acceder a nuestras constantes roga tivas, ya podemos tener quórum. Yo le agradezco Diputado por -brindarnos el privilegio de contar con su presencia. Por eso leagradecemos, señor Diputado, yo sé que usted está enfermo y quie ro que pronto se restablezca, por eso le agradecemos el esfuerzo, el sacrificio. Constate el quórum, señor Secretario. ------EL SENOR SECRETARIO .- Existe el quórum reglamentario, señor Pre-

-I-

-II-

EL SENOR SECRETARIO. - Se cumple, señor Presidente. Orden del Día para esta Sesión del treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta. "1" .- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que autori za al Colegio Vicente León de Latacunga, invertir sus rentas patrimoniales. 2º. - Segundo Debate del Proyecto de Decreto que autoriza a la Universidad Técnica de Manabí, la transferencia de diez hectáreas en favor de los profesores, empleados y trabajado res. 3°. - Segundo Debate del Proyecto de Decreto mediante el -cual se crea la Universidad Técnica del Carchi, con sede en la ciudad de Tulcán, 4º .- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que establece la restitución de sus cargos a los ex-empleados y ex vigilantes de la Comisión de Tránsito del Guayas. y 5º.- Primer-Debate del Proyecto de Decreto mediante el cual se declaran nulas y sin valor las resoluciones de visto bueno emitidas por los Ins pectores del Trabajo del Guayas en noviembre y diciembre de milnovecientos setenta y siete".------EL SENOR PRESIDENTE .- En consideración el Orden del Día. No hayimpugnación. Queda aprobado. Primer Punto, señor Secretario.----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo Debate del Proyecto de Decreto que autoriza al Colegio Vicente León de Latacunga, invertir sus ren-tas patrimoniales". El articulado dice así: "Artículo 1º.- Sustitúyase el inciso 1º del Artículo 1º del Decreto Supremo número - mil ciento seis, de treinta y uno de diciembre de mil novecien - tos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial número dos, del trece de enero de mil novecientos setenta y sies, por el siguiente: Artículo 1º.- Los fondos que se obtengan de la venta de los predios Rumipamba, Laigua y Jilingua, con aplicación al Decreto número novecientos noventa y uno, publicado en el Registro Oficial número novecientos cuarenta y ocho, de nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, constituyen patrimonio del -

4/2

Colegio Vicente León, y de ellos podrá invertirse un veinte por ciento en su equipamiento, y el saldo en la adquisición de papo les fiduciarios, acciones en empresas de la Provincia de Coto paxi, en la constitución de un banco de desarrollo en la citada provincia o realizar inversiones rentables de otra naturaleza, ... especialmente en propiedad inmobiliaria urbana. Las rentas que se obtengan de las inversiones señaladas, se destinarán exclusivamente a fines educativos del referido plantel, y en ningún caso en gastos de administración de personal, y estarán exentas del pago de impuesto fiscal, provincial y municipal". Hasta aquí el Artículo 1º del Proyecto, que no tuvo indicaciones en su primer debate. EL SENOR PRESIDENTE .- En consideración el Articulo 1º. No hay impugnación, Queda aprobado.-----EL SENCR SECRETARIO .- "Artículo 2" - Añadase al Artículo 3" del citado Decreto Supremo, un inciso que diga: En caso de no existir cooperativas agrícolas, empresas o sociedades de la misma natura leza interesadas en la compra de dichos predios, la venta podrárealizarse sin necesidad de pública subasta, al mejos postor". -Al respecto, el H. doctor Lucero, que se encuentra en la Sala, pidió que se tenga en cuenta la siguiente indicación: Que se suprima las palabras "sin necesidad", y que en su lugar se ponga -"en pública subasta".-----EL SENOR PRESIDENTE .- En consideración la indicación que es muyoportuna. Los que estén de acuerdo con la indicación, que se sirvan alzar el brazo. Queda aprobado el artículo con esa indicación. EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 3º .- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial".-----EL SENOR PRESIDENTE .- Queda aprobado. Sirvase enviarlo al Ejecutivo, señor Secretario.-----EL SENOR SECRETARIO. - Se cumplirá, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE. - Otro asunto. ------

-IV-

EL SENOR SECRETARIO.- "Segundo.- Segundo Debate del Proyecto de-Decreto que autoriza a la Universidad Técnica de Manabí, la trans ferencia de diez hectáreas a favor de los profesores, empleadosy trabajadores". El Decreto con su articulado es del siguiente -

tenor: "Artículo 1º Autorizar a la Universidad Técnica de Manabí para que transfiera a favor de sus profesores, empleados y traba jadores, el dominio de diez hectáreas de terreno de su propiedad, ubicadas entre la Avenida Universitaria, calle Octava y Avenida-Reales Tamarindos de la ciudad de Portoviejo, sin el requisitode subasta pública y al mismo precio que vendió a quienes ya han adquirido su terreno, exonerándose cada escritura del pago de to da clase de impuestos, timbres y gravámenes, a excepción de losderechos de Notario y Registrador de la Propiedad. Esta autoriza ción incluye también a los profesores, empleados y trabajadoresque aunque no se encuentren laborando en la actualidad o al mo mento de la expedición de la presente Ley y que hayan cumplido por lo menos diez años de labores en la Universidad Técnica de -Manabí. Se autoriza también la donación de una hectárea de terre no que estará contiguo al lote de terreno anteriormente citado,el mismo que servirá para la construcción de un Complejo Deporti vo Juvenil que servirá para beneficio de la niñez y juventud de la ciudad de Portoviejo". Hasta aquí el Artículo 1º que tuvo observaciones del H. Proaño, del H. Vayas y del H. Mejía, que soncomo sigue: El H. Proaño indicó que en el inciso primero se seña le el precio de la venta conforme a las normas generales del C6digo Civil. En el mismo inciso, que la exoneración... (interrup-EL SENOR PRESIDENTE. - A ver, vamos con la indicación del Diputaseñale el precio de la venta al catastro vi do Proaño: que se gente, así debe ser Diputado, el catastro vigente, en defensa de la Universidad y de los trabajadores que tanto la quieren, ca tastro vigente, precio del avalúo vigente. Los que estén de acuer do, que se sirvan alzar el brazo. Está aprobado .-----EL SENOR SECRETARIO .- Otra observacion del H. doctor Proaño: enel mismo inciso, que la exoneración únicamente alcance los derechos del Notario y del Registrador de la Propiedad .-----EL SENOR PRESIDENTE .- No, que se paguen derecho. Los que estén de acuerdo en que se paguen derechos, aquí no hay privilegios, que porque es empleado de la Cámara no paga o porque es miembrode la Cámara no paga, o de la Universidad. Los que estén de a. cuerdo con los derechos, que alcen el brazo. Aprobado .-----EL SENOR SECRETARIO. - Luego, para el inciso segundo, después dela palabra "Manabí", señale: "y siempre que su separación no exceda de cuatro años".-----

EL SENOR PRESIDENTE . - ¿Separación de qué? . - - - - -EL SENOR SECRETARIO. - Del cargo de profesor, empleado o servidor de la Universidad, que tienen derecho.... (interrupción).-----EL SENOR PRESIDENTE. - ¿Hasta cuando va a seguir "manando" de los beneficios de la Universidad?; si está separado, ya no, para qué?. ¿Quién puso eso?. A ver, cómo es?.-----EL SENOR SECRETARIO .- El inciso pertinente dice: "Esta autoriza ción incluve también a los profesores, empleados y trabajadores que aunque no se encuentren laborando en la actualidad o al mo mento de la expedición de la presente Ley, hayan cumplido por lo menos diez años de labores en la Universidad Técnica de Manabí". Hasta ahí el inciso, y el H. Proaño dice: "pero que la separación no exceda de cuatro años".-----EL SENOR PRESIDENTE .- Que diga "dos años". Los que estén de acuer do, que se sirvan alzar el brazo. Aprobado. Otro artículo.-----EL SENOR SECRETARIO. - Continúan las indicaciones: Que se incluya en el texto del Artículo 1°, una disposición por la que, con al cance social, se manifieste que esos lotes se venderán a quienes hayan prestado más tiempo de su servicio y tengan más cargas fa-EL SENOR PRESIDENTE. - Bueno, se preferirá al que tenga más tiempo de servicio y tenga más cargas familiares, en el caso de quedos servidores o ex-servidores de la Universidad estén pensando en un mismo lote, o en el caso de que los lores no alcancen para todos. Yo creo que es juicioso eso, el que tiene más años de ser vicio. Bueno, quién hizo la indicación?.-----EL SENOR SECRETARIO. - El H. doctor Proano hizo la indicación. ---EL SENOR PRESIDENTE. - Magnifica indicación. Los que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo. Aprobado.-----EL SENOR SECRETARIO. - Para este mismo artículo, hay la indicación del H. Licenciado Vayas, que pide para el inciso primero del artículo, que se suprima la parte que dice: "exonerándose cada escritura del pago de toda clase de impuestos".------EL SENOR PRESIDENTE .- Ya está ascendido el Diputado VAyas, en ho menaje a su salud, Diputado, con mucho gusto, usted sabe cómo lo estimamos, por eso lo echábamos de menos, no es por molestarlo .-Bueno, le ruego Diputado Ortiz que no exagere las bromas. Otro -EL SENOP SECRETARIO. - Perdón, señor Presidente, para las anota ciones, ¿Oueda aprobada la indicación del H. Vayas?.------

EL SENOR PRESIDENTE .- Sí, no hay exoneración de derechos, eso ya se aprobó antes.-----EL SENOR SECRETARIO .- Bien, señor Presidente. El H. Mejía, en es te mismo artículo, formuló una indicación en el sentido de que también en el inciso tercero se aclare a quién se hace la dona ción de la hectárea de terreno, por cuanto se dice que se va a construir un complejo deportivo juvenil, pero no se explica quién es el beneficiario de la donación .-----EL SENOR PRESIDENTE .- A ver, Diputado ingeniero Loor .-----EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Señor Presidente, señores Representan tes: con su venia, señor Presidente, me permito sugerir el cambio de redacción de este acápite, en el siguiente sentido: "Se autoriza también a la Universidad Técnica de Manabí, para que destine una hectárea más de sus terrenos, para la construcción de uncomplejo deportivo juvenil, que servirá para beneficio de la niñez y juventud de la ciudad de Portoviejo". Con lo cual se evita el problema de la falta de quién lo recibe .-----EL SENOR PRESIDENTE .- La misma universidad que lo construye? .---EL H. LOOR RIVADENEIRA. - La misma universidad, si. ------EL SENOR PRESIDENTE .- Para que construya la misma universidad, sabe tener equipo de footbol, que se va a hacer gastar plata a la ciudadanía de Portoviejo, que construya un complejo. Los que estén de acuerdo, que se sirvan alzar el brazo. Aprobado .-----EL SENOR SECRETARIO. - Con esto, señor Presidente, concluyeron las indicaciones al Artículo 1º, ------EL SENOR PRESIDENTE .- Equipo de footbol, de paso paquete. Ustedjugaba en él cuando bajó la categoría, no?. Otro artículo.----EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 2º - Los inmuebles adquiridos envirtud de este Decreto quedarán constituidos en patrimonio familiar, pudiendo ser gravados tan solamente para seguridad de lospréstamos hipotecarios que obtuvieren su adquirientes del Banco-Ecuatoriano de la Vivienda o de cualquier otro organismo de de recho público o privado destinados a vivienda, con el exclusivofin de construir su vivienda en los lotes así adquiridos, o de mejorar o reparar la que ya exista en ellos, quedando los jue -ces de lo civil prohibidos de autorizar la enajenación de los so lares adquiridos en virtud de las disposiciones de este Decreto". Hasta aquí el Artículo 2°, que tuvo una indicación del H. doctor-Proano, quien manifestó que se suprima todo lo que está despuésde "vivienda", esto es: "con el exclusivo fin... etcétera".----

EL SENOR PRESIDENTE .- Según me indica el Diputado Loor, el doctor Proaño ha accedido a retirar su... No, usted es el que indica, bueno, qué dice Diputado?.-----EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Para compaginar, señor Presidente, la in dicación traida por el Diputado Marco Proaño, yo me permito suge rir que este artículo quede así: luego de que dice "Banco Ecua toriano de la Vivienda o de cualquier otro organismo de derecho público o privado destinados a la vivienda, con el exclusivo objeto de que los compradores puedan construir su vivienda en loslotes así adquiridos". Nada más, v no hay conflicto con el Código.... (interrupción).-----EL SENOR PRESIDENTE .- Está de acuerdo el señor Diputado? . Bueno, con este acuerdo, que se sirvan alzar el brazo los que estén -por la aprobación. Aprobado. Otro artículo.------EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 3º - El producto de la venta de las diez hectáreas se invertirá en la adquisición de un predio de mayor extensión para la práctica de la investigación universi taria y otros de inversión y desarroll" .------EL SENOR PRESIDENTE .- En consideración el artículo. ¿No hay ob servaciones?.-----EL SENOR SECRETARIO .- Si, señor Presi-ente, había una que parece un error mecanográfico, que en lugar de "promedio" se diga "predio", que era lo correcto.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Bueno. No hay indicaciones. Aprobado. El -Diputado Vayas .-----EL H. VAYAS SALAZAR .- Señor Presidente .- Si bien es verdad que ya pasó el tercer inciso aprobado por el H. Plenario, me preocupa el término que se utiliza aquí, cuando se dice "Se autoriza también la donación de una hectárea de terreno..." (interrupción). EL SENOR PRESIDENTE: Eso ya no existe, señor Diputado, ya no se-EL H. VAYAS SALAZAR .- Quedó eliminado? . Mejor, porque ya no po dría donarse a la misma institución que está desmembrando su pro piedad, sería una autodonación.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Así es. Se obliga a la institución a construir un complejo deportivo. Otro artículo.-----EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 4" .- El presente Decreto entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial", -----EL SENOR PRESIDENTE .- Aprobado. Sirvase enviarlo al Ejecutivo, -

EL SENOR SECRETARIO .- Se cumplirá, señor Presidente .-----

-V-

EL SENOR SECRETARIO .- "Tercero .- Segundo Debate del Proyecto de-Decreto mediante el cual se crea la Universidad Técnica del Carchi con sede en la ciudad de Tulcán". El articulado es del si guiente tenor: En la ciudad de Tulcán, la que inicialmente conta rá con las siguientes Facultades: Ingeniería Electrónica, Inge-niería Mecánica e Ingeniería Eléctrica". Hasta aquí el Artículo-1, que mereció una observación del H. doctor Proaño, quién expre so que antes de que la Comisión Legislativa proceda a conocer -y aprobar este Proyecto de Decreto, se requiera del Consejo Na cional de Educación Superior un informe respectivo, conforme dis pone la Ley de Educación Superior, para así evitarnos conocer yaprobar un objétese más del señor Presidente de la República. -Hasta aqui la observación.------EL SENOR PRESIDENTE .- ¿Mantiene su observación, Diputado, dada la situación de que ese Consejo nunca sesiona? .-----EL H. PROANO MAYA. - (Vació de grabación).... consideración, señor Presidente, del H. Plenario.-----EL SEÑOR PRESIDENTE, - En consideración la indicación. Sírvase tomar votación. Los que estén de acuerdo, que alcen el brazo .---EL SENOR SECRETARIO .- No hay votación a favor, señor Presidente. EL SENOR PRESIDENTE .- No ha prosperado. El artículo, señor, tome votación sobre él. Los que estén de acuerdo con el articulo, que se sirvan alzar el brazo. A ver, déjeme ver. Aprobado.-----EL SENOR SECRETARIO. - Aprobado, señor Presidente. ------EL SENOR PRESIDENTE .- ¿Su voto es afirmativo, señor Diputado don Walter Esparza?.-----EL H. ESPARZA FABIANY .- Si usted lo pide, si, señor Presidente .-EL SENOR PRESIDENTE .- Sí, se lo pido señor. Gracias .-----EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 2º. - La Universidad Técnica del-Carchi gozará de la autonomía garantizada por la Ley para las ins tituciones de educación superior del país, consignada en el Artí culo 28 de la Constitución Política vigente". Al respecto, hubola observación del H. Cueva, quien considera que el artículo esinnecesario y que se suprima porque ya consta en la Constitución esta garantía.------EL SENOR PRESIDENTE .- Lo que redunda no hace daño; de todas ma neras, la misma Universidad ha aconsejado que se ponga ese arti-

culo. Todo el Carchi está de pie esperando este Decreto en homena je a esa provincia altiva que tanto hombres ilustres y tantos soldados ha dado a la Patria. Los que estén de acuerdo con el ar tículo, que se sirvan alzar el brazo. Aprobado.-----EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 3º .- La Universidad, de acuerdoa sus posibilidades y a la necesidades del medio y del país, podrá en lo posterior, fundar otras facultades o escuelas de carác ter técnico, sujetando sus actividades a la Constitución y más le yes de la República". No tuvo indicaciones este artículo en el primer debate.-----EL SENOR PRESIDENTE .- No hay impugnación. Queda aprobado .-----EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 4" .- El presupuesto de la Univer sidad se cubrirá con los siguientes fondos: a) Con el aporte decinco millones de sucres (\$5'000.000,00) que se tomarán de los fondos destinados a la educación del país; b) Ingresos por autofinanciamiento; c) Rentas que se asigne en el Presupuesto General del Estado; y d) Participación, en igualdad de condiciones con los demás planteles, en los fondos que correspondan a la educa ción Superior del país"- Al respecto, hubo observaciones que son las siguientes: El H. Mejía: "Que se suprima el literal a), porque todos los fondos en los que se refiere a mil novecientos o chenta, están distribuidos, y en su lugar se ponga una disposi ción transitoria en el sentido de que para mil novecientos ochen ta, se utilice una asignación que podría ser la parte proporcional correspondiente a cuatro meses de la partida de creación y nacionalización de colegios, con la cual se puede crear una asig nación para este mismo año de mil novecientos ochenta". Hasta -aquí la indicación del H. Mejía.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Los que estén de acuerdo con la indicación del Diputado Mejía, que se sirvan alzar el brazo.-----EL SENOR SECRETARIO .- Dos votos a favor, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE .- Negado. Los que estén de acuerdo con el ar tículo, que se sirvan alzar el brazo. Aprobado .-----EL SENOR SECRETARIO .- Había otra observación, señor Presidente,del H. Cueva: "Que se refunda en uno sólo los literales a), y c) y d) del Artículo 4°, e indicarse que el presupuesto de la Unversidad se cubrirá, entre otras, con las rentas que se le asignenen el Presupuesto General del Estado a partir de mil novecientos ochenta y uno".-----

EL SENOR PRESIDENTE. - Ya está votado el artículo, señor. Vamos -EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 5" .- De su organización se encar gará el Consejo Nacional de Educación Superior. La Universidad -Técnica del Carchi dictará su propio estatuto universitario, deacuerdo con lo prescrito en la Ley de Educación Superior. El Con sejo Nacional de Educación Superior designará, por esta vez, a los profesores que sean indispensables para que cada facultad funcione o se organice". Al respecto, el H. Mejía presentó una in dicación que dice así: "El Consejo de Educación Superior no se reúne desde el año de mil novecientos setenta, y mal podemos poner en el Artículo 5º emargando la organización de la Universi dad al Consejo Nacional de Educación Superior. En todo caso, sería necesario que se analice este artículo y se pongan las mis mas disposiciones contenidas en los proyectos anteriores que des graciadamente están objetados, para que guarde relación con losmismos". El H. Cueva indicó que solicitaba que los señores miembros de la Comisión informativa revisen el texto de este artículo, puesto que en realidad de verdad, el Consejo Nacional de Edu cación Superior no se halla funcionando; por ende, no podemos su peditar la existencia de esta Universidad, a un organismo que no está en funcionamiento. Además, entiendo dice el H. licenciado -Cueva- que de hecho está funcionando una universidad o algún tipo de organización superior en la ciudad de Tulcán, y que incluso ese organismo o escuela superior ha solicitado, entre otras,a la Universidad Católica de Quito, posibilidad de que se cree una extensión universitaria para Tulcán. Con estos antecedentes, la Comisión nos podría preparar un nuevo texto del Artículo 5º --Además, si ya está funcionando la Universidad, habría que respetar al cuerpo de profesores que están en actividad". Esas son las observaciones al Artículo 5º. ------EL SENOR PRESIDENTE .- El Diputado Eudoro Loor .------EL H. LOOR RIVADENEIRA .- Señor Presidente: Como el Consejo Nacio nal de Educación Superior, es público que no funciona desde hace mucho tiempo, y tal como ha ocurrido con otras creaciones de uni versidades, la indicación mía es en el sentido de que se encar gue al Ministerio de Educación Pública, de su organización y dela selección del personal, en base del que ya existe en esa Universidad que está laborando actualmente.-----

-VI-

EL SENOR SECRETARIO "Cuarto. - Segundo Debate del Proyecto de Decreto que establece la restitución de sus cargos a los ex-emplea dos y ex-vigilantes de la Comisión de Tránsito del Guayas".----EL SENOR PRESIDENTE .- A Ver, el señor Secretario, el abogado asesor, quién es el que va a informar de la Comisión Laboral? .--EL SENOR SECRETARIO .- Existe un nuevo informe por escrito, que está presentado y que dice así: "Quito, julio treinta y uno de mil novecientos ochenta. Señor don Assad Bucarám, Presidente dela Cámara Nacional de Representantes y del Plenario de las Comisiones Legislativas. Señor Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Plenario de las Comisones Legislativas, me permito poner en su conocimiento, en breves rasgos, un informe rela cionado con la situación de veinte y siete ex-vigilantes, de la-Comisión de Tránsito del Guayas, quienes no se encuentran inclui dos dentro del Proyecto de Decreto conocido en primera, que esta blece la restitución en sus cargos y reliquidación de los habe res, en favor de los ex-empleados - ex-vigilantes de la menciona dio institución, Proyecto que fue tratado por el Plenario de las Comisiones Legislativas en Sesión del día diez y seis de julio del presente año. Por lo que se procede a relatar los anteceden tes que motivaron la estrucutra de este Proyecto de Decreto por parte de la Comisión de lo laboral y Social. Presentada la re -clamación por un grupo de ex-vigilantes y ex-empleados de la men cionada institución en el mes de septiembre de mil novecientos -

setenta y nueve, ante la Comisión Especial de Investigaciones, esta Comisión procedió a realizar las investigaciones pertinen tes al caso, habiendo sido designado el H. Representante abogado Jaime Hurtado, para que se realice el informe correspondiente. -Con fecha siete de diciembre de mil novecientos setenta y nuevey ante la mencionada Comisión Especial de Investigaciones, otro grupo de ex-vigilantes, que viene a construír en este caso el segundo grupo de reclamartes, presentan su denuncia mediante lacual ponían en conocimiento de los HH. miembros de esta Comisión, cancelaciones de las que habían sido víctimas en forma in justificada. Existiendo entre la fecha de presentación de la denuncia por parte del primer grupo, y la fecha de la denuncia por el segundo grupo, un lapso de cuatro meses aproximadamente, lasinvestigaciones realizadas por el abogado H. Jaime Hurtado Gonzá lez respecto del primer grupo de reclamantes, se encontraban muy avanzadas, y aún más, el H. Hurtado había encontrado impedimen .tos por parte de la Comisión de Tránsito del Guayas, en la revisión de los documentos justificativos, con relación al segundo grupo de reclamantes, conforme el H. doctor Hurtado lo manifiesta en el numeral 7°, de su informe presentado en el seno de la Co misión Especial de Investigaciones, el siete de marzo de mil no vecientos ochenta. La Comisión Especial de Investigaciones remitió a la Comisión de lo Laboral y Social, la documentación refe rente a las ya mencionadas reclamaciones, para que se proceda ala elaboración de un Proyecto de Decreto en beneficio de los reclamantes, habiendo correspondido realizar el informe respectivo y anteproyecto de Decreto, a la Subcomisión Laboral prescidida por el H. Gudberto Ortíz, quien, siguiendo el procedimiento re glamentario, presentó su informe favorable acompañando el ante-proyecto de Decreto que fue aprobado por la Comisión de lo Laboral y Social y enviado al Plenario de las Comisiones Legislati vas para su correspondiente aprobación definitiva. En dicho Proyecto de Decreto solamente se encuentran reconocidos los dere -chos del primer grupo de reclamantes, ya que en relación al se gundo grupo, la documentación está incompleta como para emitir un criterio particularizado de cada uno de ellos. La Comisión de lo Laboral y Social ha procedido a realizar un análisis de la escasa documentación referente al segundo grupo de reclamantes,llegando a varias conclusiones que no puede dárseles el carácter de definitivas, por cuanto como lo hemos manifestado anteriormen

te, la documentación está incompleta. Primero. - La documentación existente del segundo grupo de ex-vigilantes, se refiere a las hojas de servicio de cada uno de ellos, en las cuales se encuentran determinadas en forma por demás concreta, razones que señalan las destituciones de sus cargos, sin indicar los motivos por los cuales fueron destituidos, y remitiéndose en cada uno de los casos, a oficios emitidos en diferentes fechas, oficios que no han sido acompañados y por ende no constan en la carpeta correspondiente. Segundo. - En la documentación mencionada consta, en fo tocopia simple, un oficio con fecha enero catorce de mil novecien tos setenta y cinco, dirigido por el entonces Director Ejecutivo de la Comisión de Tránsito del Guayas, Teniente de Fragata Er nesto Alcivar Murriagui, al Gobernador Militar de la Provincia del Guayas de esa época, General de Brigada Jaime Semblantes Polanco, por medio del cual le comunica que ha procedido a cance lar a veinte y dos miembros de la institución de su dirección, acompañando a dicho oficio, un anónimo injurioso que le fue diri gido a éste, y que fue uno de los motivos para proceder a la des titución de los veinte y dos vigilantes. Cabe mencionar que el -Director Ejecutivo de esa época recibió "facultades" concedidas-

por el Directorio de la Comisión de Tránsito del Guayas en sesión ordinaria del siete de enero de mil novecientos setenta y cinco, para que proceda a cancelar a quien creyere conveniente,de conformidad con oficio 08, que reposa en la documentación materia del análisis, de fecha dieciseis de enero de mil novecientos setenta y cinco.- Tercero.- Los señores ex-vigilantes: Práxe res Guerrero Morales, Nicolás Humberto Ingante Rivera. Moisés Erasmo Reyes Maldonado, Carlos Robinson Legarda, Victor Flaviano-Rodríguez Rodríguez. Segundo Rafael Villán Yépez, Jacinto Oswaldo Zambrano Zambrano, José Macharé Murillo, Antonio Feliciano Mo reno Marfá, Narciso Clemente Ronquillo Alemán, Carlos Jonse Vargas, Enrique Salvador Acuña Cruz y Luis Absalón Bajaña Fajardo,según sus hojas de servicios, fueron cancelados de la Comisión de Tránsito del Guayas y comunicadas sus respectivas cancelaciones mediante oficios, con fecha catorce de enero de mil novecien tos setenta y cinco, por lo que es fácil deducir, más no afirmar, ya que las copias, fotocopias u originales de dichos oficios, no constan en la documentación materia de la investigación, pertene cen al grupo de los veinte y dos ex-vigilantes cancelados por el Director Ejecutivo de ese entonces, Teniente de Fragata Ernesto-

Alcívar Muriagui, en base al anónimo que le enviaron a éste. Cuarto. - Con respecto a los demás reclamantes: Enrique Estrella-Villacis, Carlos Humberto Cevallos Moreno, Roberto Segundo López Quezada, Félix Mejía Piza, Enrique Tomalá Vargas, Luis Augusto -Franco Zabala, Lenin Macario Farfan Briones, Victor Hugo Maquinze Reyes, Eduardo Naranjo Mendoza, Angel Hernán Vásquez Barreray Jorge Alberto Cáceres Gómez. No constan en las correspondien tes carpetas, documentos justificativos que ayuden a deducir, aún más, a afirmar sus cancelaciones en forma ilegal. Doy cumpli miento en esta forma a lo ordenado y a la vez aprovecho esta oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración más distinguida. Atentamente, suscribe H. profesor Arquimedes Valdez Carcelén, Presidente de la Comisión Laboral y Social". Es el tex to del informe ampliatorio, señor Presidente .-----EL SENOR PRESIDENTE .- En conclusión de este informe, qué sugiere señor Presidente?, que se repongan a los del anónimo?.-----EL H. VALDEZ CARCELEN .- Solamente a los trece que se indican enla conclusión tercera, que son los que se han podido deducir, fueron despedidos ilegalmente; de los otros, falta un poco más de documentación para llegar siquiera a la presunción o deducción de que han sido separados ilegalmente. Entonces, los trece que están incluidos en la conclusión tercera, sugerimos que podríanincluirse dentro del.... y los demás, sería para una nueva consi deración, que adjunten la documentación correspondiente para poder establecer una resolución clara. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Los trece que usted indica, parece que les jugó el número trece, un anónimo que dice que éstos han insultado no sé a quién y los saca. Bueno, vamos con el Decreto, señor-EL SENOR SECRETARIO .- Dice así: "Artículo 1º .- Déjanse insubsistentes las resoluciones reservadas del Directorio de la Comisión de Tránsito del Guayas, de fecha veinte y cinco de enero de milnovecientos setenta y nueve, constante en oficio doscientos se senta y cinco de fecha veinte y seis de enero del mismo año, y comunicado mediante oficios del número ciento sesenta y dos a ciento sesenta y seis de enero treinta del citado año, del Direc tor Ejecutivo de la Comisión de Tránsito del Guayas, así como -las resoluciones reservadas de fecha veinte y cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho y la Resolución del Director Ejecutivo, de fecha veinte y seis de abril de mil novecientos seten

ta y nueve, constante del oficio número cuatrocientos tres de la misma fecha respectivamente, y restitúyanse en sus cargos..." -(interrupción) .------EL SENOR PRESIDENTE .- No, alli habria que agregar el oficio esede que habla el informe, ese oficio donde se despide a los trece, porque llegó un anónimo al Director Ejecutivo diciendo que hablaban mal de él, y se fueron afuera. Bueno, entonces agregue eso en la redacción.------EL SENOR SECRETARIO. - Se agregará, señor Presidente. (continúa). y restitúyanse en sus cargos a los ex-empleados y ex-vigilantes de transito cancelados injustamente de la Comisión de Transito-del Guayas, señores: Luis Alberto Icaza León, Nelly Pontón de Lasso, ingeniera comercial Elsy Izquierdo Maruri, Roque González Ca rrera, Mercedes Carrión Chérrez, Jacinto Reyes Correa, Manuel Es pinoza Coronel, Juan Alvear Cantos, Fausto Lacera Muñoz, Víctor-Castillo Ibáñez, Carlos López Arévalo, Carlos Vargas Rosado, Mar co Patrana Suárez, Jorge Cevallos Celi, Nicasio Klinger Coronel, Ramón San Andrés Cedeño, Luis Mora Aguirre, Luis Olalla Pachay, -Victor Troya Toral, Alberto Paine Cano, Celso Chaguay Lozano, Francisco Intriago Moreno, Hugo Valencia, Hugo Cáceres Maridueña, Rododolfo León Alvear, Abraham Paredes Navarro, Reinado Mantilla Pazmiño, Leonardo Solis Pita, Washington Rivas Márquez, Humberto Montes Olives y Electra Cevallos de Murillo".-----EL SENOR PRESIDENTE .- ¿Ahí no está Carlos Pesántez? .-----EL SENOR SECRETARIO. - En el Artículo 3º, correspondería el casodel señor Carlos Pesántez, según oficio anexo de la Comisión .---EL SENOR PRESIDENTE .- Y estos trece, donde corresponderían? ... --EL SENOR SECRETARIO. - Los trece correspondería en este Artículo-EL SENOR PRESIDENTE. - Bueno, por los trece, los que estén de acuerdo con el artículo, que se sirvan alzar el brazo. Aprobado. EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 2º- La Comisión de Tránsito del-Guayas pagará a los empleados administrativos señores: Luis Al berto Icaza León, Nelly Pontón de Lasso, ingeniera comercial Elsy-Izquierdo Maruri, Roque González Carrera y Mercedes Carrión Chérres, los sueldos, los subsidios familiares y de antiguedad, los sobresueldos, aportes al Seguro, bonificaciones y más emolumen tos que percibian a la fecha de sus cancelaciones, y los que se incremenaron posteriormente hasta la fecha de las restitucionesen sus cargos". Hasta aquí el Artículo 2°, que no tuvo indicacio-

EL SENOR PRESIDENTE .- En consideración el artículo. No hay impug nación. Queda aprobado.-----EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 3º - La Comisión de Tánsito del -Guayas pagará así mismo a las clases y vigilantes de dicha ins -titución, señores: Jacinto Reyes Correa, Manuel Espinosa Coronel, Juan Alvear Campos, Fausto Lacera Muñoz, Victor Castillo Ibáñez, Carlos López Arévalo, Carlos Vargas Rosado, Marco Patrana Suárez, Jorge Cevallos Celi, Nicasio Klinger Coronel, Ramón San Andrés -Cedeño, Luis Mora Aguirre, Luis Olalla Panchai, Victor Troya To ral, Alberto Paine Cano, Celso Changuay Lozano, Francisco Intria go Moreno, Hugo Valencia, Hugo Cáceres Maridueña, Rodolfo León -Alvear, Abraham Paredes Mavarro, Reinaldo Mantilla Pazmiño, Leonardo Solis Pita, Washinton Rivas Márquez, Humberto Montes Oli ves y Electra Cevallos de Murillo". Habría que agregar aquí el nombre del ex-vigilante Carlos Pesántez Tapia y (interrupción) EL SENOR SECRETARIO. - Cabo Carlos Pesántez Tapia, y los trece que constan en el numeral tercero del informe ampliatorio de la Comi sión de lo Laboral.------EL SENOR PRESIDENTE .- Los que estén de acuerdo con el artículo,se servirán alzar el brazo. Aprobado. -----EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 4" .- La Comisión de Tránsito del Guayas, por intermedio de los departamentos correspondientes, procederá a la reliquidación de los haberes del personal que seha acogido al retiro o separación voluntaria, tomando en cuentapara tal reliquidación, el tiempo de tres meses de transitorie dad, que constituye servicio activo y efectivo de los ex-oficiales, clases y vigilantes; aún más, que al personal de esta si tuación, se le ha descontado lo correspondiente a los fondos deretiro y los aportes al IESS, siendo los beneficiarios, los seño res: Mayor Armando Ordóñez Puley, Mayor Jorge Valencia Reina, --Victor Ailuardo, César Pesántez, Arles Reyes, Jorge Zabala, An-tonio Calderón, Teóbolo Rodríguez Enríquez y Francisco Aguirre -Cruz, a quienes se les reconoce iguales derechos que a otros ofi ciales y vigilantes que, encontrándose en las mismas condiciones, se les ha liquidado considerando los tres meses de transitorie dad". Hasta aquí el Artículo 4º.-----EL SENOR PRESIDENTE, - En consideración el Artículo 4º. No hay im pugnación, Queda aprobado.-----

EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 5º - Las clases y vigilantes de la Comisión de Tránsito que hubieren recibido cualquier cantidad en concepto de cesantía, al ser reincorporados a sus respectivos cargos, no serán obligados a reintegrar esos valores a la Caja de Tránsito inmediatamente, puesto que el mismo será descontadocuando el vigilante presente su solicitud de retiro voluntario y ésta sea aceptada. Así mismo, la Comisión de Tránsito del Gua yas reconocerá la jerarquia y antiguedad del personal que sea -reintegrado a esos cargos, cuya nómina consta en los artículo 2º y 3º del presente Decreto". Hasta aquí el Articulo 5º sin indica -----EL SENOR PRESIDENTE .- En consideración el artículo. No habiendoimpugnación, queda aprobado.-----EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 6" .- Para realizar los pagos delos valores y por los conceptos que se dispone pagar a los em pleados administrativos, oficiales, clases y vigilantes de tránsito a que se refiere este Decreto, facúltase a la Comisión de -Tránsito del Guayas para efectuar los reajustes presupuestariosque sean necesarios para el efecto". Hasta aquí el Artículo 6, que no tuvo indicaciones en el primer debate .------EL SENOR PRESIDENTE. - En consideración el articulo. Queda aproba do sin impugnación.------EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 7". - El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial". EL SENOR PRESIDENTE .- Queda aprobado. Sirvase pasarlo al Ejecuti vo, señor Secretario.------EL SENOR SECRETARIO .- Se hará, señor Presidente .-----

-VII-

EL SENOR SECRETARIO. - "Quinto. - Primer Debate del Proyecto de De creto mediante el cual se declaran nulas las resoluciones de visto bueno emitidas por los Inspectores del Trabajo del Guayas ennoviembre y diciembre de mil novecientos setenta y siete". Existe informe de la Comisión, que dice así: "Referencia: Proyecto de Decreto que beneficia a los ex-trabajadores del Ingenio Sancarlos, restituyéndoles sus empleos. Señor Don Assad Bucarám -- Elmhalim. Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes y del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. - Ciudad. - Señor Presidente: La Comisión Legislativa de lo Laboral y-

Social, por su digno intermedio tiene a bien poner en consideración del Plenario, el Provecto de Decreto de la referencia. Primero. - Con oficio número ciento cincuenta del doce de junio de mil novecientos ochenta, se recibió en esta Comisión el Ante-Pro yecto de Decreto que declara nulas las resoluciones de visto bueno emitidas por los Inspectores del Trabajo, en contra de varios trabajadores del Ingenio San Carlos, por la huelga de solidaridad que éstos declararon, con el Ingenio Aztra, entre el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete yel cuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. Segundo .-Dicho Proyecto de Decreto fue estudiado por la Subcomisión y mereció informe favorable, por lo que se lo aprobó, pasándose luego, en la sesión del veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta, a darle lectura general de información y a discutirseloartículo por artículo, aprobándoselo con indicaciones. Tercero.-La segunda discusión y aprobación de este Proyecto de Decreto se la efectuó en la sesión del veinte y tres de julio de mil nove cientos ochenta, por considerárselo constitucional y por favorecer a muchos trabajadores que ilegalmente fueron separados de sus empleos. Con estas informaciones, dejamos a salvo el mejor -y más ilustrado criterio de los demás HH. miembros de las Comi-siones, para su aprobación definitiva. Suscriben muy atentamente, los HH. profesor Arquimedes Valdez, Presidente: licenciado Gud berto Ortiz, Vicepresidente; licenciado Julio Ayala Serra, Vocal; señor Gary Esparza Fabiany, Vocal". Hasta aquí el informe, señor Presidente, y viene el Decreto. Los considerandos dicen así: "Que los trabajadores del Ingenio San Carlos han comparecido ante la-Comisión de lo Laboral y Social, amparados en lo que dispone el-Artículo 7º del Decreto Legislativo publicado en el Registro Ofi cial número setenta y uno de veinte y dos de noviembre de mil no vecientos setenta y nueve, a hacer valer sus derechos, por haber sido despedidos de sus trabajos mediante vistos buenos concedi dos por las autoridades del trabajo; Que por la masacre de los trabajadores del Ingenio Aztra, los trabajadores del Ingenio San Carlos declararon una huelga de solidaridad que se llevó a caboentre el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete y el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho;-Que la Dictadura Militar, con el propósito de amendrentar a lostrabajadores en huelga, ordenó prisiones de dirigentes sindica les y la concesión de vistos buenos para dar apariencia de lega-

lidad a los despidos de los dirigentes del Ingenio San Carlos: -Que es deber del nuevo régimen democrático imperante en el Ecuador, reparar los abusos e ilegalidades cometidos por la Dictadura Militar; y en uso de sus atribuciones, Decreta: Artículo 1º-Declárase nulas y sin valor alguno las resoluciones de visto bue no que fueron emitidas por los Inspectores de Trabajo del Guayas entre noviembre y diciembre de mil novecientos setenta y siete. contra los trabajadores del Ingenio San Carlos, a consecuencia de la declaratoria de huelga solidaria entre el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete y el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho". Hasta aquí el texto del Artículo 1º del Proyecto.-----EL SENOR PRESIDENTE .- En consideración. Indicaciones para segunda. Doctor Vallejo.-----EL H. VALLEJO ESCOBAR. - Señor Presidente: mi observación se refie re únicamente a la redacción del Artículo 1º, la palabra "entre"se repite por dos ocasiones en el artículo, y por lo mismo sugie ro lo siguiente: Que en el Artículo 1º se diga: "Declárase nulas y sin valor alguno las resoluciones de visto bueno que fueron emitidas por los Inspectores de Trabajo del Guayas entre noviem bre y diciembre de mil novecientos setenta y siete, contra los trabajadores del Ingenio San Carlos, a consecuencia de la declaratoria de huelga solidarizada comprendida del veinte y cuatro de octubre al cuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho". Esa es mi indicación.-----EL SENOR PRESIDENTE. - El doctor Proaño. ------EL H. PROANO MAYA. - Señor Presidente: mi indicación es que se ha ga una nueva redacción del Artículo 1° con estas determinantes:-1º En Derecho y en Ley tiene que hablarse en forma clara y preci sa, y en consecuencia se tiene que precisar las fechas exactas de los vistos buenos que fueron emitidos por los Inpsectores del Guayas, ya que no se cumple este requisito cuando se habla entre noviembre y diciembre del año setenta y siete; igualmente respec to de la declaratoria de huelga solidaria. Con la venia de su se noría, quiero hacer un interrogante a la Comisión de lo Socialy Laboral: ¿Cómo se entendería la declaratoria de huelga solidaria en mil novecientos setenta y ocho, para expedir resoluciones de visto bueno en mil novecientos setenta y siete? .------EL SENOR PRESIDENTE .- Debe haber algún error. La Comisión se ser virá clarificar estas inquietudes que son muy justas. Entonces,-

frente a esto, en lo posible, que se indique la fecha y el número de esas resoluciones, y contra quién van esos vistos buenos. Eldía miércoles estará este asunto en el Orden del Día en primer término, y la Comisión tiene tal tiempo para ayudarnos a que pase, ya que el miércoles y jueves serán los últimos días de sesio nes plenarias en lo que respecta a este período. El miércoles -habra sesión y el jueves. Con esas indicaciones, pasa el articulo a segunda. Otro artículo.-----EL SENOR SECRETARIO: "Artículo 2º.- Dispônese el reingreso a sus labores, de los trabajadores del Ingenio San Carlos que acredi ten encontrarse incursos en lo dispuesto en el artículo anterior". Hasta aqui el Artículo 2º. -----EL SENOR PRESIDENTE .- Pasa a Segunda sin indicaciones. Otro artí culo.----EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 3º - Para el caso de que el repre sentante legal de la empresa propietaria del Ingenio San Carlosse negare expresa o tácitamente al reingreso dispuesto en este--Decreto, esta negativa tendrá el carácter de despido intempestivo, debiendo pagar las indemnizaciones correspondientes conforme a derecho",-----EL SENOR PRESIDENTE .- Indicaciones para segunda. El doctor Marco Proaño.----EL H. PROANO MAYA .- Señor Presidente, indicaciones para segunda: que el artículo comience diciendo "Si el representante legal", y que en lugar de la frase "correspondiente conforme a derecho", se diga "previstas en el Código del Trabajo".-------EL SENOR PRESIDENTE .- Muy bien. Con esas indicaciones, pasa el artículo a segunda.------EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 4º. - El Ministerio de Trabajo fi jará la cuantía de la indemnización a pagarse a cada trabajador, si fuere el caso, la misma que no podrá ser impugnada por ningún concepto", Hasta aquí el artículo.------EL SENOR PRESIDENTE .- Indicaciones para segunda, Doctor Proaño -EL H. PROANO MAYA. - Señor Presidente, el Ministerio de Trabajo no fija la cuantia de las indemnizaciones; las fija el Código del Trabajo; en consecuencia, en lugar de ponerse "fijará", tiene que ser "liquidará", el Ministerio liquida lo que el Código del Trabajo fija.-----EL SENOR PRESIDENTE .- Con esa indicación, pasa el artículo a se-

EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 5". - Para efectos de liquidación y pago de las indemnizaciones establecidas, este Decreto tiene el valor de fallo o acta con los cuales se da por terminados los conflictos colectivos de trabajo, debiendo aplicarse lo que dispone el Artículo 485 del Código del Trabajo en actual vigencia". Hasta ahi el articulo.-----EL SENOR PRESIDENZE .- En consideración. No hay indicaciones. Pasa a segunda.-----EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 6" .- Este Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial". EL SENOR PRESIDENTE. - Pasa a segunda. Yo les ruego a los señores Legisladores, después de agradecerles profundamente por su pre-sencia en esta sesión, que sesionaremos el día miércoles y el día jueves de la próxima semana, que serán las últimas sesionesdel Plenario durante este período. Con mis deseos de que tenganun buen fin de semana, clausuro la Sesión .-----

-VIII-

EL SENOR PRESIDENTE. - Declara clusurada la Sesión siendo exactamente las 17h45. -----

ARCHIVO

Señor Assad Bucarám Elmhalim
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Vicente Vanegas López

SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

VTE/mb1.